

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.
PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 d.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4397.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeto á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina, Regente (Q. D. G.), y Augusta, Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Marzo.)

Núm. 617

Gobierno Civil.

Minas.—D. Manuel de Lete y Narvaiza, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de Registro de diez y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «Defía», situadas en parajes denominados Defía, Son Ubó y otros, del término municipal de Sineu, verificando la siguiente designación.

Punto de partida el ángulo S. de la designación dada á la mina «Buenaventura», del mismo interesado. Desde él y unas á continuación de otras se medirán las distancias siguientes: 200 metros al S. E.; 500 al N. E.; 100 al N. O.; 100 al N. E.; 600 al N. O.; 100 al S. O.; 500 al S. E.; y 500 al S. O.; encontrando el punto de partida.

Por tanto he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de 60 dias, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello las reclamaciones que juzguen oportunas.

Paima 30 Marzo de 1895.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Núm. 618

DELEGACION DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma que á continuación se espresa.

Día 1.º de Abril.—Monte-pío Militar y Civil.

Día 2 y 3 de id.—Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustrados, Cruces pensionadas, Jubilados y Cesantes.

Día 4 y 5 de id.—Retirados de Guerra y Marina.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las clases interesadas. Palma 29 de Marzo de 1895.—El Delegado, Manuel Jiménez.

Núm. 619

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

SITIO DONDE SE EFECTUA LA OBRA.

Reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 54, importe pesetas 136'50.—Peones (jornales) 230, importe pesetas 380'96.—Carros (jornales) 6, importe pesetas 27.—Arena de mar, metros cúbicos 25, importe pesetas 50.—Cemento, kilogramos 7200, importe pesetas 107'28.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 35, importe pesetas 24'15.—Piedra machacada, metros cúbicos 25'500, importe pesetas 69'87.

Reparación y conservación de las fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 21, importe pesetas 43'75.—Peones (jornales) 21, importe pesetas 34'54.—Arena de mar, metros cúbicos 1'500, importe pesetas 3.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Efectos de alfarería 43'50.

Reparación y conservación de las alcantarillas.—Oficiales (jornales) 29½, importe pesetas 79'87.—Peones (jornales) 95½, importe pesetas 156'53.—Arena de mar, metros cúbicos 1'500, importe pesetas 3.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Sillería arenisca, metros cúbicos 11'427, importe pesetas 91'30.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 4'500, importe pesetas 3'11.—Piedra machacada, metros cúbicos 7'500, importe pesetas 20'55.

Reparación y conservación del camino vecinal de Pasatems.—Caserío de Son Sardiña y el de Ronda.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 55'50.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.—Carros (jornales) 18, importe 81.—Cal, kilogramos 640, importe pesetas 12'80.—Cemento, kilogramos 2400, importe pesetas 35'76.—Piedra machacada, metros cúbicos 22, importe pesetas 60'28.

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 139, importe pesetas 390.—Peones (jornales) 87, importe pesetas 149'31.—Arena des carnatge, metros cúbicos 0'500, importe pesetas 1'71.—Piedra machacada, metros cúbicos 3'500, importe pesetas 2'41.

Construcción de oficio, de un muro de cerramiento del solar que pertenece á la casa números 21, 23 y 25 de la calle de Salas.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

Limpia de sifones, meaderos y otros pequeños servicios.—Peones (jornales) 29, importe pesetas 51.

Nota.—Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes: arena de mar, Gaspar Camps.—Arena des carnatge y trasporte de escombros, Antonio Rosselló.—Cal, Antonio Auli.—Ce-

mento, Juan Güell.—Sillería arenisca, Antonio Gil.—Piedra machacada, Bernardo Oliver y efectos de alfarería, Domingo Pérez.

Palma 11 Marzo de 1895.—El Alcalde, accidental, M. Guasp y Pujol.

Núm. 620

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Lista electoral definitiva de los vecinos que tienen derecho de elegir compromisarios en las elecciones de Senadores, compuesta de los individuos de que componen el Ayuntamiento y de un número cuadruplo de mayores contribuyentes, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Juan Riera Servera.
Gabriel Galmés Pons.
Antonio Cabrer Riera.
José Forteza Picó.
Onofre Galmés Soler.
Antonio Rosselló Nadal.
Miguel Rosselló Sureda.
Mateo Febrer Binimelis.
Jaime Riera Melis.
Antonio Mora Bosch.
Bartolomé Rosselló Sansó.
Mateo Mayol Domenge.
Jaime Pont Sard.
Francisco Riera Mayol.
Pedro José Gayá Mayol.
Pedro Juan Riera Muntaner.
Gabriel Bosch Artigues.
Bartolomé Bonet Truyol.
Antonio Pastor Vallespir.
Guillermo Fullana Oliver.
Antonio Riera Campins.

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Juan Amer Servera.	1158'08
Antonio Más Mesquida.	983'82
Juan Riera Rosselló.	849'40
Miguel Marcó Catañy.	761'00
Pedro Bosch Sureda.	736'10
Miguel Morey Daviu.	714'61
Bernardo Salas Ferrer.	574'71
Antonio Nadal Bassa.	570'18
Mateo Mesquida Galmés.	552'21
Lorenzo Caldentey Perelló.	497'80
Pedro Miguel Durán Febrer.	492'96
Bartolomé Truyol Bonet.	454'09
Benito Riera Riera.	387'97
Antonio Rosselló Febrer.	1115'84
Antonio Ferrer Suñer.	372'90
Juan Servera Truyol.	199'05
Alejo Llull Galmés.	165'58
Francisco Riera Fornés.	117'08
Guillermo Sansaloni Alcover.	196'38
Damian Galmés Amer.	350'92
Lorenzo Muntaner Bonet.	332'47
Antonio Bosch Artigues.	293'40
Francisco Ladaria Aulet.	306'00
Antonio Bosch Artigues.	293'40
Miguel Femenias Rosselló.	270'23
Guillermo Muntaner Pont.	261'82
Lorenzo Más Llull.	277'30
Antonio Billoch Mesquida.	255'35

	Pesetas
D. Francisco Femenias Estrañy.	240'00
Antonio Forteza Picó.	240'00
Joaquín Fuster Cortés.	220'00
Antonio Llull Ginard.	234'00
Juan Suñer Soler.	236'00
Miguel Mesquida Riera.	228'54
Bernardo Pujadas Planas.	224'23
José Fuster Cortés.	206'73
Jorge Pont Llodrá.	204'70
Guillermo Sansaloni Alcover.	196'86
Lorenzo Truyol Galmés.	187'37
Antonio Mascaró Riera.	167'90
Gerónimo Mesquida Pont.	148'14
José Piña Forteza.	144'90
Miguel Oliver Riera.	144'50
Bartolomé Rosselló Rosselló.	143'80
José Forteza Fuster.	143'20
José Galmés Nadal.	142'18
Antonio Galmés Llull.	141'90
Juan Billoch Rosselló.	141'33
Guillermo Llull Galmés.	138'03
Tomás Bosch Soler.	137'50
José Aguiló Bonnin.	136'50
Juan Bassa Rosselló.	155'50
Lorenzo Riera Caldentey.	154'50
Juan Alcover Galmés.	132'35
Miguel Riera Nadal.	132'04
Fausto Puerto Álvarez.	132'00
Gaspar Forteza Picó.	131'60
Gaspar Aguiló Picó.	131'80
Pedro Juan Aguiló Bonnin.	131'80
Pedro Fernández Lladó.	128'18
Juan Durán Martí.	126'50
Antonio Riera Morey.	126'00
Juan Lliteras Caldentey.	123'80
Guillermo Alcover Llull.	125'60
Jaime Sansó Pascual.	123'20
Bartolomé Riera Morey.	123'20
Miguel Truyol Domenge.	123'20
Bartolomé Tous Planas.	123'20
José Oliver Riera.	110'25
José Forteza Fuster.	143'20
Miguel Gelabert Sureda.	124'41
Mateo Tous Grimalt.	123'82
Jaime Domenge Rosselló.	118'40
Lorenzo Ferrer Nadal.	116'78
Juan Aguiló Bonnin.	110'20
Antonio Galmés Rosselló.	108'10
Pedro Galmés Llull.	107'81
Sebastián Nadal Llabrés.	100'84
Juan Rosselló Sureda.	110'11
Mateo Munar Mesquida.	98'86
Jaime Antonio Fuster.	98'16
Guillermo Llull Ginard.	97'86
Francisco Ginard Serra.	93'43
Miguel Fuster Cortés.	80'16

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

No habiendo ofrecido resultado alguno el medio de los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo año económico de 1895-96, se anuncia la primera subasta para el arriendo á venta libre por un periodo de tres años, de todas las espe-

Núm. 621

cies, para el día dos del mes de Abril próximo, en la casa consistorial á las ocho y media de la noche; y de no presentarse postores la segunda subasta se verificará el cuatro de dicho mes, á la misma hora, admitiendo en ésta posturas que cubran las dos terceras partes del precio fijado como tipo de remate.

Para el caso de que no den resultado las subastas anteriormente expresadas, se anuncia la primera del arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes que tendrá efecto con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, el día seis de dicho Abril á las ocho y media de la noche en la Casa Consistorial, y caso de no dar resultado, la segunda subasta se verificará el día ocho en dicho local y hora señalada para la primera; admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo para la primera.

Son Servera 27 Marzo de 1895.—El Alcalde, Juan Lliteras.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 622

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 2 de Octubre de 1893.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre último.

Se concedió permiso á varios para hacer la prestación personal en la travesía Salt del Aigo.

Se acordó hacer una reparación en el salón que ocupa la 1.ª escuela pública de niñas de esta ciudad.

Se acordó dar trabajo en la recomposición de caminos y calles á varios pobres que lo han solicitado.

Se acordó vender las tierras sobrantes de la Plaza Rosells, nombrando una comisión al efecto.

Se acordó socorrer á los pueblos inundados con treinta pesetas de los fondos municipales. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la pareja de guardias municipales presten sus servicios á la custodia de esta ciudad.

Se acordó el pago del capítulo de imprevistos del haber del guardia rural que presta sus servicios en el distrito del caserío de L'Horta.

Se acordó que el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento pasen á Palma para celebrar una entrevista con el Ilmo. señor Delegado de esta provincia sobre el nuevo reglamento del impuesto de alcoholes.

Se acordó nombrar apoderado para el cobro de las cantidades que por recargo municipal ha percibido el Estado y pertenecen á este municipio á D. Nicolás Muntaner Más. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó oficiar al Director General de Aduanas que se ignora con exactitud la fecha y título, en virtud de que ocupa el Estado el edificio de la Aduana de Porto-Colom.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la comisión respectiva abonar á D. José Sagrera Bauzá la cantidad de doscientas pesetas por indemnización de perjuicios que se ocasionaron en el cobro del arbitrio, Puestos públicos de la Plaza.

Se acordó abonar del capítulo de imprevistos á la Hermandad de San Juan de Dios, veinte pesetas.

Se acordó que dentro del plazo de quince días todos los propietarios corten las ramas de los árboles que déa en los caminos á menos elevación de tres metros y dos decímetros.

Se acordó abonar del capítulo de imprevistos siete pesetas sesenta y cinco céntimos por la diferencia de precios que hubo en los suministros facilitados á la

Guardia Civil durante el mes de Agosto último. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso á Juan Gomila Adrover para edificar una casa en la calle de Juanot Colom.

Se acordó el pago de los honorarios devengados por la Comisión que efectuó los trabajos de comprobación de la riqueza urbana fuera del casco de esta población. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 30 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se declararon incoables varias cantidades del reparto de consumos y recargo municipal, mandándose exponer al público por espacio de cinco días.

Se acordó suprimir el toque de la queda empezando el día primero del próximo mes de Noviembre.

Se acordó el cambio de domicilio que tenia solicitado Guillermo Amengual Vidal. Y se levantó la sesión.

De todo lo cual certifico.

Felanitx 10 de Noviembre de 1893.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Vidal.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 623

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Sesión del día 6 de Noviembre de 1893.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de todos los empleados y demás atenciones de este Municipio correspondientes á los meses vencidos.

Se acordó celebrar las segundas sesiones ordinarias los lunes á las siete de la noche.

Se concedió permiso á D. Jaime Bonet para edificar una casa en la calle de Juanot Colom.

Se designaron los locales para las mesas de las próximas elecciones de Concejales.

Se nombró una comisión para resolver las reclamaciones de consumos y prestación personal.

Se declararon definitivamente fallidas las cantidades de los contribuyentes continuados en las relaciones presentadas por D. Mateo Llull. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8 de id.—Se informaron varias instancias presentadas contra las tasaciones de las nuevas fincas urbanas declaradas en el sentido de que asisten á los reclamantes plena razón acordando ser suyas dichas reclamaciones no aprobando el reparto formado sobre las tasaciones de las referidas casas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 13 de id.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria.

Se concedió permiso á Salvador Sans para reformar la fachada de su casa calle del Pozo de la Villa.

Se concedió permiso á Bernardo Barceló para edificar una casa calle de Guillermo Sagreras.

Se acordó pase á informe de la comisión respectiva la cuenta de recaudación presentada por Mateo Llull.

Se acordó continuar á la lista de pobres á Antonio Obrador Juan. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de id.—Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se acordó empezar los trabajos preliminares para la formación de los apéndices al amillaramiento.

Se acordó verificar el padrón de vecinos en igual forma que el año anterior. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se declaró recluta en depósito al mozo Guillermo Adrover Adrover. Y se levantó la sesión. De todo lo cual certifico.

Felanitx 5 de Diciembre de 1893.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Vidal.—Mateo Rosselló, Secretario.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SINEU

Segundo trimestre de 1894 á 1895.

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1894 á 1895 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1471'47
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	15230'80
Cargo.	16702'27
Data por pagos verificados en igual trimestre	14937'54

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1764'73

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios.			
2 Montes.		414'00	414'00
3 Impuestos.	33'33	1046'98	1080'31
4 Beneficencia.	106'70	381'25	487'95
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	550'00	184'57	734'57
8 Resultas.	1112'70		1112'70
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2636'48	4924'28	7560'76
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	1926'45	8279'72	10206'17
Cargo.	6365'66	15230'80	21596'46

PAGOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Gastos del Ayuntamiento.	486'87	1741'45	2228'32
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	84'45	223'08	307'53
4 Instrucción pública.		345'48	345'48
5 Beneficencia.	108'62	506'79	615'41
6 Obras públicas.	1439'58	1073'01	2512'59
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	1000'00	2980'81	3980'81
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos	80'00	135'42	215'42
12 Resultas	1694'67	7931'50	9626'17
13 Ampliación.			
Data.	4894'19	14937'54	19831'73

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Sineu á 3 de Enero de 1895.—El Depositario, Andrés Amengual.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.

En Sineu á 4 de Enero de 1895.—El Secretario, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Font.

Núm. 625

D. Pedro Zamora y Aragonés, Juez de primera instancia de la villa de Manacor y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: En méritos de los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el procurador D. Lorenzo Truyol, en nombre de D. Mateo Llabrés y Mesquida contra D. Juan Oliver y Mora vecino de Porreras se sacan á pública subasta por veinte días las siguientes fincas.

1.º Una casa y corral sita en la villa de Porreras y calle de Luis núm. 22 que linda por la derecha entrando con la de Rafael Sitjar, por la izquierda con otra de Catalina Veñy y por el fondo con la de D. Cristóbal Mora. Ha sido justipreciada en cuatro mil pesetas.

2.º Un cuartón de tierra en Son Morlá Geroni del término de Porreras, linda al Norte con tierras de Guillermo Barceló, al

Sur con las de Marteo Oliver, al Este otras de Antonio Colom y al Oeste con otras del propio ejecutado Juan Oliver. Ha sido justipreciado en quinientas pesetas.

3.º Un cuartón y medio tierra en el mismo pago Son Morlá del término de Porreras, linda al Norte con tierras de Guillermo Barceló, al Sur las de Martín Oliver, al Este con la anteriormente descrita y al Oeste con las de Guillermo Oliver. Ha sido justipreciado en trescientas pesetas.

4.º Medio cuartón tierra sita en dicho término y punto llamado Camí de Campos, linda al Norte con tierra de herederos de Pedro Antonio Sitjar, Este con camino sendero, Sur y Oeste tierras de Pablo Servera. Ha sido justipreciado en ciento cincuenta pesetas.

Se advierte: 1.º Que para la subasta y remate de las descritas fincas queda señalado el día veinte y siete de Abril próximo venidero

á las diez y media de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la tasación.

3.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

4.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose á éstos que con ellos deberán conformarse sin derecho á reclamar ningunos otros.

5.º Que los gastos de subasta, remate y escritura de trasaso serán de cargo de los compradores.

Dado en Manacor á veinte y seis Marzo de mil ochocientos noventa y cinco. —Pedro Zamora.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 626

D. Pedro Antonio Bauzá y Bennasar, Juez Municipal letrado, encargado accidentalmente del Juzgado de instrucción de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, busca y llama al procesado Bartolomé Rosselló y Bibiloni, natural de Alaró y vecino de esta ciudad, casado y de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del plazo de quince días contados desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para declarar en la causa que se le instruye sobre contrabando de tabaco; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Asimismo ruego á todas las autoridades judiciales, civiles y militares de la nación, y encargo á los funcionarios de la policía judicial, se sirvan proceder á la busca y captura de dicho procesado Bartolomé Rosselló y Bibiloni; y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado al objeto indicado.

Dado en Palma á veinte y tres Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Pedro A. Bauzá.—Por mandado de S. S., Juan Bestard.

Núm. 627

D. Sebastian Garau y Garcias, Juez Municipal de esta villa de Lluchmayor, Mallorca Baleares.

Por este primer y único edicto se cita y llama á Miguel Llobera y Garcias, soltero, marinero de veinte y seis años natural de Palma y vecino que fué de ésta de Lluchmayor, hijo de Miguel y Paula, en el día ausente y en ignorado paradero, á fin de que se presente en este Juzgado para sufrir el arresto de dos días que le fué impuesto en sentencia de treinta y uno Mayo de mil ochocientos noventa y tres recaída en el expediente juicio de faltas sobre lesiones y satisfaga además las costas que le correspondieron, cuya presentación efectiva dentro el preciso término de diez días bajo apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y de ser declarado rebelde.

Dado en Lluchmayor á veinte y ocho Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Sebastian Garau.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Núm. 628

Por este primer y único edicto se cita y llama á Sebastian Barceló y Vicens soltero, marinero, de veinte y cuatro años de edad, hijo de Domingo y Margarita natural y vecino de la villa de Calviá en esta Provincia, en el día ausente y en ignorado paradero, á fin de que se presente dentro el preciso término de diez días, en este Juzgado, para sufrir el arresto de dos días que le han correspondido por insolvencia de la multa de cinco pesetas que se le impuso en sentencia de veinte y siete Mayo del año mil ochocientos no-

venta y tres en el expediente juicio de faltas sobre caza en el predio «Sou Verí» de este distrito, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lluchmayor á veinte y ocho Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Sebastian Garau.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Núm. 629

CEDULA DE CITACION

En méritos de los autos que penden en este Juzgado de primera instancia de este Partido de Manacor por ante el infrascrito Escribano, promovidos por el procurador D. Antonio Martorell en nombre de doña Bárbara y D.ª Margarita Obrador de Velar y Vidal y de D. Miguel Obrador Salas y Vidal y D. Jaime Valls de Padrinas y Burguera, obrando estos dos en concepto de legítimos representantes de sus respectivas consortes D.ª Antonia y D.ª Catalina Obrador de Velar y Vidal, sobre declaración de herederos legales de D. Miguel Obrador de Velar y Vidal, hoy sobre aceptación de la herencia de éste á beneficio de inventario: queda dispuesto en providencia de hayer, dictada por el señor Juez de este Partido á solicitud del espresado procurador, que se cite, como se cita por la presente cédula, á los acreedores de dicho causante, para que asistan, si les conviniera á presenciar la formación del inventario de los bienes de la herencia del mismo causante; quedando señalado para la práctica de la referida diligencia, el día ocho del próximo venidero mes de Abril y sucesivos necesarios no feriados, dentro de los sesenta siguientes, en caso que el finado habitaba en la ciudad de Felanitx, calle nueva, número quince; empezando á las nueve de la mañana, sin perjuicio de trasladarse el autorizante á las demás fincas de la herencia, para la mejor confección de la diligencia de que se trata; y se previene á los acreedores que su incomparecencia, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Manacor veinte y siete Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—V.º B.º—Zamora, Antonio Obrador.

Núm. 630

El Comisario de Guerra de esta Plaza

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintendente Militar de la Capitanía General de estas islas en 23 del actual, se convoca por el presente á las personas que deseen interesarse en la primera subasta pública que se celebrará en esta Comisaría, sita calle de San Sebastian número 1, á las diez de la mañana del día veinte y nueve de Abril próximo venidero con objeto de contratar la carne de vaca necesaria en el Hospital militar de esta plaza durante un año y un mes más si conviniera al servicio, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina todos los días no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde en donde lo estará tambien el pliego del precio límite, que oportunamente se redactará.

Las proposiciones deberán ajustarse á las condiciones del pliego de las administrativas, así como al modelo que á continuación se estampa.

Mahon 26 de Marzo de 1895.—Bartolomé Barceló.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de....., habitante en..... calle de..... número..... segun cédula personal número..... expedida en..... (el punto)..... en..... (la fecha)..... por..... (la Dependencia)..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta ciudad) así como de los pliegos de condiciones y de precio límite para contratar por un año la carne de vaca necesaria en el Hospital militar de esta plaza, se compromete á verificar dicho servicio al precio de..... pesetas....

centimos cada kilogramo. Y en garantía de su proposición acompaña el talon justificativo del depósito de..... pesetas..... hecho en la caja sucursal de..... en..... (la fecha).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 631

El Comisario de Guerra Inspector de las Factorías Militares de esta Plaza.

Hace saber que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento los artículos que á continuación se detallan, se señala el día 13 del mes de Abril próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en dicho establecimiento sus proposiciones con muestra de los artículos que deseen vender los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y obligarse á poner los artículos que ofrezcan en los almacenes de la administración Militar.

Palma 23 de Marzo de 1895.

Núm. 633

Depositaria de Fondos Municipales de Andraitx 2.º trimestre de 1894-95.

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1894 á 1895 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes 'PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA' and 'SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS'.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, and TOTAL. Lists items 1-11.

Table with 4 columns: PAGOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones realizadas en este trimestre, and TOTAL. Lists items 1-13.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Andraitx á 31 de Diciembre de 1894.—El Depositario, Gaspar Massot.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

En Andraitx á 31 de Diciembre de 1894.—Regidor Interventor, Bartolomé Bosch.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Lladó.

Artículos que se citan.

Harina flor, leña en rama, aceite de oliva, petroleo refinado, carbon vegetal, leña de tronco, jabon duro de 1.º, ceniza.

Núm. 632

SALINAS DE IBIZA

En el Sorteo verificado en el día de ayer ante el Notario D. José Alcover, de las cuarenta obligaciones hipotecarias Serie A que deben ser amortizadas en primero de Abril próximo, resultó corresponder la amortización á las que llevan los números 449, 1.502, 2.359, 1.936, 1.627, 1.077, 926, 1.231, 619, 848, 1.095, 279, 2.258, 174, 1.905, 1.427, 335, 751, 1.736, 1.201, 1.091, 161, 1.506, 551, 992, 433, 157, 563, 173, 2.262, 728, 1.059, 881, 240, 1306, 119, 1.723, 832, 1.275, 1.701.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro al Credito Balear á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 28 de Marzo de 1895.—Por las Salinas de Ibiza.—El Vocal de Turno, Manuel Guasp.

CRÉDITO BALEAR

Balance que comprende el 36.º ejercicio desde el 1.º Enero al 31 Diciembre de 1894 y fué aprobado en Junta General de accionistas celebrada el día 3 del corriente.

ACTIVO

	Pesetas.
Caja. { Existencia en las arcas de la Sociedad.	922,126'65
{ Id. id. de las Sucursales	225,138'82
{ Id. id. de la Sucursal del Banco de España en c/c.	8,758'20
	<hr/>
Valores en Cartera. { En Palma. Ptas. 8,349'856'68	
{ En las Sucursales.	2,875,114'51
	<hr/>
Cuentas corrientes { En Palma. Ptas. 4,272,085'39	
garantizadas. { En las Sucursales.	170,633'55
	<hr/>
Cuentas hipotecarias.	3,321,871'03
Id. transitorias.	532,633'45
Propiedades del Crédito.	324,487'58
Corresponsales.	224,957'50
Acciones.	4,015,780'50
Dividendo de beneficios satisfecho á cuenta.	182,220'00
Gastos de instalación. { En Palma. Ptas. 77,701'53	
{ En las Sucursales.	1,489'46
	<hr/>
Representación de la Compañía arrendataria de Tabacos.	519,757'69
Depósitos en garantía (valor nominal):	
En Palma Ptas. 8,456,045'94	
En las Sucursales.	179,000'00
	<hr/>
Depósitos en custodia (valor nominal).	1114,875'00
	<hr/>
	35,774,483'48

PASIVO

Capital.	6,500,000'00
Fondo de reserva.	1,320,000'00
Depósitos voluntarios:	
En Palma. Ptas. 10,394,535'97	
En las Sucursales.	2,720,724'84
	<hr/>
Cuentas corrientes:	
En Palma. Ptas. 335,751'51	
En las Sucursales.	36,635'40
	<hr/>
Caja de Ahorros:	
En Palma. Ptas. 674,620'59	
En las Sucursales.	51,362'10
	<hr/>
Cuentas transitorias.	2,680,645'59
Corresponsales.	264,737'71
Compañía arrendataria de Tabacos.	544,119'12
Fondos de Estatutos.	40,029'70
Dividendos de beneficios pendientes de pago.	20,388'00
Beneficios por liquidar: sobrante del ejercicio anterior.	7,474'30
Ganancias y pérdidas.	433,537'71
Acreedores por depósitos en garantía (valor nominal):	
En Palma. Ptas. 8,456,045'94	
En las Sucursales.	179,000'00
	<hr/>
Acreedores por depósitos en custodia (valor nominal).	1,114,875'00
	<hr/>
	35,774,483'48

Palma 26 de Marzo de 1895.—Por el Crédito Balear, El Vocal de Turno, Pedro A. Servera.—Miguel Ripoll, Secretario.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 30 del mes anterior se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta superior de la Deuda de Cuba en sesión de 12 del corriente mes, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozca á favor de los causantes los 69 créditos números 1.387 á 1.403, 1.405 á 1.423, 1.425, á 1.430, 1.432, 1.434 á 1.459 y 1.244 de la relación 4.ª adicional á la 49 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al Regimiento Infantería

de Tarragona, despues de rectificado el del mún. 1388, en la forma siguiente por haberse padecido un error en el cómputo de interese: capital, 84; intereses, 20'16; total, 104'16; 35 por 100, 36'45; cuyos 69 créditos ascienden á 7.390'06 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 1.648'84 por los intereses devengados; en junto, á 9.038'90, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 3.163 pesos 29 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto

los abonarés y ajustes rectificadlos, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 3.163 pesos 29 centavos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1895.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor....

Relación que se cita.—Número de los abonarés.—Nombres de los interesados y líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses en pesos y centavos.

1387 Antonio Argente Ferrer.	51'28
1388 Antonio Alvarez Arcas.	39'44
1389 Inocente Arenas Sánchez.	54'50
1390 Juan Amigo Pérez.	13'64
1391 Manuel Alana Ribera.	74'67
1392 Mariano Alejón Sahosabal.	14'25
1393 Antonio Valles Miró.	12'89
1394 Vicente Bernat Martín.	74'67
1395 Doroteo Vaquero Jiménez.	74'44
1396 José Maria Bouza Dominguez.	47'36
1397 Juan Ballester Miñana.	24'76
1398 Martín Bravo Garcia.	36'97
1399 Dionisio Colas Trillo.	36'69
1400 Mariano Conde Garcia.	54'22
1401 Pablo Cemillan Mora.	58'30
1402 Waldo Diaz Sánchez.	21'73
1403 Senén Estellés Andrés.	74'67
1404 Eugenio Fernández Flores.	21'33
1405 Joaquín Frenellosa Carpio.	29'72
1406 Ventura Gómez Garcia.	16
1407 Crispín Garcia Cifuentes.	74'67
1408 Domingo Gómez Zamora.	74'67
1409 Francisco Gómez Muñoz.	26'67
1410 Francisco González Gómez.	4'20
1411 Facundo Garcia Rodríguez.	74'67
1412 Magín Guillén Martín.	14'40
1413 José González Durán.	64'13
1414 Miguel Galvín Espiazun.	59'38
1415 Manuel Garcia Benito.	72'91
1416 Nicador González Villarejo.	74'67
1417 Pedro Jiménez Hernández.	54'40
1418 Salvador Gómez Rigal.	15'55
1419 Guillermo Hernández Su- meran.	0'82
1420 D. Juan Hernández Rodri- guez.	48'11
1421 Luis Hernández Sánchez.	8'58
1422 Toribio Hilerá Ortiz.	65'85
1423 Pedro Lecha Serrano.	21'33
1424 Pedro López Medrano.	21'39
1425 Pauhno López Morán.	31'31
1426 Antonio Masagán Pino.	7'67
1427 Cristóbal Martín Moya.	19'67
1428 Felipe Muñoz Núñez.	41'99
1429 José Merino Garcia.	74'67
1430 Juan Montero Martínez.	17'78
1431 Juan Mulero Sánchez.	22'67
1432 Jacinto Márquez Jaime.	69'16
1433 Julián Moreno Martín.	14'80
1434 Andrés Redondo Martínez.	59'54
1435 Mariano Maqueda Bravo	32
1436 Onofre Mercadel Babilonis.	13'77
1437 Segundo Martín Portero.	74'67
1438 Tomás Montero Canabrezo.	45'57
1439 Agustín Puertas López.	89'79
1440 Feliciano Picado Torres.	22'20
1441 Francisco Piñeiro Reyes.	74'67
1442 José Peñarrúa Reguera.	74'67
1443 José Pereda Pons.	4'41
1444 Jesús de la Plaza Alonso.	15'59
1445 Manuel Pausa González.	28'47
1446 Rodrigo Peña Vissier.	46'83
1447 José Quiroga Bajá.	54'08
1448 Domingo Rodríguez David.	74'67
1449 Joaquín Robledo Bulter.	93'22

1450 Ramón Ramos Cuervo.	26'25
1451 Ruperto Rubio Elvira.	54'16
1452 Andrés San Cristóbal Expó- sito.	68'60
1453 D. Juan Sánchez Ruiz.	146'69
1454 Juan Santos Gómez.	21'33
1455 Manuel Servides Calobre.	10'66
1456 Pedro Sánchez Martín.	12'62
1457 Bernardo Trillo Seston.	74'67
1458 Bartolomé Turmo Gabaldo.	73'25
1459 Manuel Tolmos Gómez.	61'25

Madrid 19 de Enero de 1895.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 30 del mes anterior se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 12 del corriente mes, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino; ha tenido á bien disponer que se reconozca á favor del causante el único crédito comprendido en la relación 1.ª adicional á la núm. 65 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Cazadores de Arimao, que ascienden á 124'91 pesos por el capital rectificado del mismo, y á 33'72 por los intereses devengados; en junto, á 158'63, de cuya cantidad deberá abonarse al interesado el 35 por 100 en metálico, ó sea 55 pcsos 52 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto el abonaré y ajuste rectificado, para que pueda hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los del 55 pesos 52 centavos que necesita para el pago del crédito reconocido.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1895.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor....

Relación que se cita.—Número de los abonarés.—Nombres de los interesados y líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses en pesos y centavos.

21 D. Joaquín Ruiz del Valle.	55'52
---------------------------------------	-------

Madrid 19 de Enero de 1895.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Nota.—Los interesados á quienes comprenden las relaciones á que se refieren las anteriores Reales órdenes, pueden dirigirse desde luego á la inspección de la Comandancia Central, Depósito de Embarque y Caja general de Ultramar por conducto del Alcalde respectivo certificado de existencia y vecindad, manifestando al propio tiempo por donde quieran se les gire los alcances que expresan las relaciones mencionadas.

(Gaceta 9 Febrero.)

PALMA.—ESCUELA—TIPOGRÁFICA.

GOBIERNO CIVIL

Participa á los Sres. Alcaldes morosos que no han remitido las cuentas aprobadas y justificadas del ejercicio de 1893 á 94, que si dentro quince dias no han cumplido este servicio tomará las medidas de rigor que le autoriza la ley. 4387

Manifiesta haber presentado don Bartolomé Seguí y Campamar una solicitud de registro de 45 pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Selva 4387

Id. queda aprobado el expediente de la mina titulada «Mercedes», sita en el término de Puigpuñent. 4387

Encarga la busca y captura de dos presos fugados de las cárceles de Cartagena y Estepa. 4388

Publica circular señalando los dias que cada uno de los pueblos de esta provincia deben presentar al juicio de exenciones los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año. 4388

Reclama de los Sres. Alcaldes el cumplimiento de la circular publicada en el B. O. número 4363, en la que les reclamaba el resumen del número clasificado de vecinos, domiciliados y transeuntes. 4389

Manifiesta haber aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Mahon para el próximo año económico de 1895-96. 4389

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Febrero próximo pasado. 4389

Traslada una R. O. dando instrucciones referentes al nuevo tratamiento de la difteria, presentado al Congreso Internacional de Higiene y Demografía por el Dr. Roux. 4390

Id. un telegrama del Ministerio de la Gobernación autorizando la venta del suero antidiftérico extranjero. 4390

Anuncia que el pago de los terrenos expropiados para la construcción del primer trozo de la carretera de Palma á Sóller, se verificará el día 22 del actual en la Casa Consistorial de Palma. 4392

Convoca á la Exma. Diputación provincial para el día 1.º de Abril próximo al objeto de inaugurar las sesiones ordinarias del segundo período semestral. 4393

Manifiesta haber aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Inca para el próximo año económico de 1895-96. 4393

Id. que habiendo solicitado la compañía de los Ferrocarriles de Mallorca sea declarada de utilidad pública la construcción de un ramal de Santa María á Manacor que comprende desde Montuiri á Felanitx, lo hace público á sus efectos. 4394

Anuncia subasta para la contratación por cuatro años del servicio de conducción diaria en buque de vela, de la correspondencia pública entre las islas de Ibiza y Formentera. 4394

Hace público haber sido aprobado el expediente de la mina titulada «Salvador» sita en el término de Puigpuñent. 4395

Declara franco y registrable los terrenos que comprendían las minas «Viento», «Granizo», «Diluvio» y «San Pedro», renunciadas por los interesados. 4395

Manifiesta haber presentado don Manuel de Lete una solicitud de registro de diez y seis pertenencias de mineral lignito, situadas en el término de Sineu 4397

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4386

COMISION PROVINCIAL

Anuncia subasta para la construcción y entrega á pié de obra de las puertas y balcones de madera, herraje, vidrios y rejas comprendidas en el proyecto de reforma y terminación de la fachada del Teatro Principal. 4387

Publica el reparto entre los Ayuntamientos del partido de Menorca de la cantidad á que asciende el presupuesto de los gastos de alquiler y mobiliario de la casa para el Juzgado de Instrucción, correspondiente al próximo año económico de 1895-96. 4389

Id. circular dictando algunas prevenciones referentes á los plazos prefijados para la presentación al juicio de exenciones de los mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año. 4391

Id. estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 4393

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero último. 4396

DISTRITO FORESTAL

de Barcelona, Gerona y Baleares

Anuncia 3.ª subasta para arrendar los pastos del monte «La Bassa» de Fornalutx. 4387

Id. id. de las leñas que pueden rozarse de la Comuna de Buñola. 4390

Id. subasta por un quinquenio de la producción de palmito del monte Comuna San Martín de Alcudia. 4390

Id. id. de doscientos metros cúbicos de piedra caliza de la cantera de la Comuna de Caymari de Selva. 4393

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia que el día 1.º Abril y siguientes quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 4397

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia quedar abierto desde el día 15 del actual el pago del cupon vencimiento de 1.º de Abril próximo. 4393

Id. los dias que deberán pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago sobre la Pagaduría de Hacienda de esta provincia. 4396

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica estensa circular dando instrucciones para la formación del padron de Cédulas personales para el año 1895 á 96. 4386

Id. otra id. recordando á los Ayuntamientos deben proceder durante el próximo mes de Abril á la adopción de medios para cubrir los encabezamientos del impuesto de consumos respectivos al ejercicio económico de 1895-96. 4387

Anuncia quedar expuesto al público á efectos de reclamación el padron de Cédulas personales correspondiente al corriente año económico. 4392

Idem subasta para el día 29 del actual de un caballo, un carro y las guarniciones de aquel apesado con tabaco de contrabando. 4393

Recuerda á los Sres. Alcaldes y Administradores subalternos de Hacienda de Mahon é Ibiza el cumplimiento de la circular inserta en el B. O. núm. 4361. 4391

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas

Anuncia que declaradas abandonadas 72 cajas de pulpa de ciruela, los que se crean con derecho á ellas pueden reclamarlo dentro el plazo de veinte dias. 4388 y 4389

DIRECCION GENERAL

de obras públicas

Anuncia subasta para la adjudicación de las obras de un faro de sexto orden en la Punta denominada «Las Coves Blancas», en el puerto de San Antonio de la Isla de Ibiza. 4393

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 11 de Febrero último en las obras que hace por Administración. 4385

El de Santañy id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año último. 4385

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. 4385

Los de Mercadal y Estallenchs id. la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso. 4385

El de Bañalbufar publica lo mismo. 4386

La Alcaldía de Palma manifiesta quedar expuesto al público á efectos de reclamación el plano de urbanización y reforma del barrio «La Soledad, Hortes Cá, Hostalet y Coll d'en Rebaça». 4386

Los Ayuntamientos de Estallenchs y Marratxí publican la lista nominal definitiva de los electores que tienen derecho á emitir sus votos en la elección de Compromisarios para Senadores. 4386

Los de Algaida, Fornalutx, Bañalbufar y Villafranca publican lo mismo. 4387

El de Petra publica lo mismo. 4388

El de Palma id. estado de los gastos causados durante la semana anterior al 18 de Febrero último en las obras que hace por Administración. 4388

La Alcaldía de id. manifiesta tener expuesto al público el proyecto de reforma parcial de alineación de la Plaza Mayor, ensanche de la calle de Sombrereros y de porción de las de San Miguel y Colón. 4388

El Ayuntamiento de Lluchmayor id. id. las cuentas municipales de 1893-94 y el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1894-95. 4388

El de Alcudia id. id. el presupuesto ordinario de 1895-96. 4388

El de Sta. Eugenia publica la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso. 4388

El de Maria id. id. correspondiente al segundo id. del id. 4388

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar la adquisición y colocación de una tubería de hierro para la conducción de aguas desde el depósito del cuartel de San Pedro al centro de la Plaza de la Navegación del Arrabal y construcción de una fuente en la propia plaza. 4389

La de Santañy manifiesta tener expuesto al público á sus efectos el presupuesto adicional al ordinario para el ejercicio en curso. 4389

El Ayuntamiento de Inca id. id. el antedicho presupuesto y las cuentas municipales del ejercicio económico de 1893-94. 4389

El de San Lorenzo publica lista definitiva de los Sres. contribuyentes que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores. 4389

El de Felanitx publica lo mismo. 4390

El de Mahon anuncia subasta para la construcción de 592 nichos unipersonales y 3 osarios en su Cementerio Católico. 4390

El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 25 de Febrero último en las obras que hace por administración. 4391

La Alcaldía de id. hace público haber presentado una solicitud D.ª Margarita Moll y Figuerola y D.ª Francisca Palmer y Vicens, pidiendo se inscriba á su nombre la propiedad de la sepultura núm. 800 cuadro 1.º de su Cementerio Católico. 4391

El Ayto. de id. publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 4 del actual en las obras que hace por Admón. 4392

El de Mahon anuncia se hallan vacantes las plazas de Médico Cirujano y Practicante de su Hospital municipal. 4392

Los de Son Servera, Muro y Bugar invitan á los cosecheros, fabricantes y demás que deseen estipular conciertos para cubrir los cupos de consumos y recargos autorizados correspondientes al próximo ejercicio de 1895-96, presenten proposiciones. 4392, 4394 y 4396

El de Sineu cita, llama y emplaza al mozo Bartolomé Niell Antich declarado prófugo por no haberse presentado á la declaración y clasificación de soldado. 4392

Los de Algaida y Inca publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente. 4392

Los de Palma y Sansellas publican lo mismo. 4393

El de Palma id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero próximo pasado. 4393

El de Algaida id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. 4393

El de Palma publica los nombres de los contribuyentes por Consumos que en unión del Ayuntamiento han de acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento, para durante los años 1895-96 á 97-98. 4394

El de Santañy manifiesta tener expuesto al público las cuentas municipales relativas al año económico 1893-94. 4394

El de Maria anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 4394

El de Andraitx id. extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año último. 4394 y 4395

El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Dbre. del id. 4394

Los de Santañy y Artá id. id. de los tomados durante el mes de Dbre. del id. 4394

El de Capdepera id. la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente. 4394

Los de Campanet y Mahon publican lo mismo. 4395

El de Palma anuncia tener expuesto al público el presupuesto ordinario para el próximo año económico 1895-96. 4396

El de Ciudadela publica la reunión y aprobación del proyec-

to, presupuesto y planos para la construcción de la nueva Casa Consistorial en el local que ocupa en la actualidad dicho Ayuntamiento. 4396

El de Alcudia, cita, llama y emplaza á los mozos del actual reemplazo declarados profugos Juan Martorell Bauzá y Gabriel Cerdá Bonnin, por no haberse presentado á la declaración y clasificación de soldados. 4396

El de Manacor publica lista definitiva de los Sres. Contribuyentes que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores. 4397

El de Son Servera anuncia subasta por el arriendo por un periodo de tres años, de todas las especies sujetas al impuesto de consumos. 4397

El de Felanitx publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del año 1893. 4397

El de Sineu y Andraitx id. la cuenta de caja correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio en curso. 4397

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público haber solicitado el Procurador del Juzgado de 1.ª instancia de Inca D. Bartolomé Sastre Miquel, la devolución del escudo de su fianza que tiene constituida para ejercer dicho cargo. 4389

Anuncia exámenes generales de aspirantes á Procuradores 4394

Id. id. de aspirantes á Secretarios de Juzgados Municipales. 4395

AUDIENCIA PROVINCIAL

Cita, llama y emplaza á Juan Gelabert Mercadal (a) Brines para asistir á un juicio oral. 4391

JUZGADOS

El de Manacor saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á los consortes Gerónimo Salas y Antonia Martí. 4385

El de Palma id. id. los muebles inventariados en los autos sobre repudiación de la herencia de D. Juan Antonio Perelló y Ginard. 4386

El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada á Salvador Rosselló y Antich. 4386

El de Palma por medio de cédula cita á D. Bernardo Darder y Sitjar. 4386

El mismo emplaza de nuevo á D. Miguel Cerdá Cánaves y otros. 4387

El de Manacor saca á pública subasta varias fincas embargadas á Pedro Juan Carbonell. 4387

El de Palma cita por tercera vez á Tomás y Antonio Oliver y Romaguera. 4388

El mismo hace saber á los segundos acreedores de unas fincas embargadas á D. Jacinto Sastre y Queglas el estado de autos. 4388

El mismo saca á subasta una finca embargada á D.ª Isabel Muntaner y Villalonga. 4388

El mismo cita y emplaza en forma á la Sociedad Oltra y Casás para que se presente á contestar á una demanda. 4388

El de Inca saca á subasta una finca embargada á D. Juan Albis y Bannasar como donatario de D.ª Maria Antonia Bannasar. 4388

El de Palma por medio de cédula cita á Pedro J. Far, para que se presente á reconocer su firma puesta como testigo á un pagaré. 4388

El mismo notifica un fallo de una sentencia á D. Guillermo Ripoll ó sus causahabientes que se hallan en ignorado paradero. 4389

El mismo por medio de cédula hace saber á Miguel Coll y Pe-

ricás y Gregorio Crespi Expósito ó á sus sucesores el estado de autos de la finca propia de Jaime Coll y Pericás. 4389

El de Ibiza publica el fallo de una sentencia condenando á D. Juan Ramón Loaliza y Tur á que pague dentro tercero día cierta cantidad. 4389

El de Palma saca á pública subasta una finca embargada á D. Pedro Antelmo Alemañy. 4390

El de Ibiza publica el fallo de una sentencia condenando á Mariano Escandell y Torres al pago de cierta cantidad. 4390

El de Palma saca á pública subasta una finca embargada á los herederos de Onofre Cañellas y Pizá. 4391

El mismo notifica á D. Nicolás Brondo y Bellet de ignorado paradero una tasación de costas causadas á instancia de D. Pedro Barceló y Muntaner. 4391

El de Manacor cita á los que se crean con derecho á los bienes dejados por el difunto D. Bartolomé Bannasar y Alzamora. 4391

El de Inca saca á pública subasta una finca embargada á Lorenzo Vallori Sastre. 4391

El de Ibiza emplaza á Juan Torres y Juana Masía para que comparezcan á contestar á una demanda. 4391

El de Inca saca de nuevo á pública subasta varias fincas embargadas á D. Juan Cabanelas Cifre. 4392

El de Palma emplaza á Matías Moll y Alemañy de ignorado domicilio. 4393

El de Inca expide certificación del auto declarando la presunción de muerte de Jaime Rotger Cerdá. 4393

El mismo saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á Guillermo Mulet y Alomar. 4394

El de Palma cita y llama á las personas que pueda perjudicar la inscripción de una finca á favor de D. Antonio Llabrés y Coll. 4395

El de Mahón saca á subasta una finca embargada á los consortes D.ª Gerónima Roca y Damas y D. Cristóbal Acosta. 4395

El de Manacor id. id. varias id. embargadas á Mateo Juliá y Oliver. 4395

El de Palma id. id. varias id. pertenecientes á D. Miguel Reinés y Homar. 4396

El de Manacor id. id. la quinta parte indivisa de varias fincas pertenecientes á Mateo Rigo y Salom de Santañy. 4396

El mismo id. id. varias fincas propias de D. Salvador Vallés de Padrinas y Obrador. 4396

El mismo id. id. varias id. embargadas á D. Juan Oliver y Mora, vecino de Porreras. 4397

El de Palma cita, busca y llama al procesado Bartolomé Rosselló y Bibiloni. 4397

El de Manacor por medio de cédula cita á los acreedores á la herencia de D. Miguel Obrador de Velar y Vidal. 4397

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Andraitx cita á Jorge Mestre Sastre, para que comparezca en dicho Juzgado. 4385

El de Vilafranca saca á subasta ocho cabras embargadas á Guillermo Font Mayol. 4388

El de Ibiza anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4389

El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Febrero próximo pasado, 4390, 4391 y 4392

El de Ibiza cita á Mariano Escandell y Torres para un juicio verbal en ignorado paradero. 4390

El de Lluçmayor saca á pública subasta varios efectos embargados á Juan Seguí y Sastre. 4391

El de Manacor anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4395

El de Son Servera anuncia lo mismo. 4396

El de la Catedral saca á pública subasta varios objetos pertenecientes á Antonio Moragues Grau. 4396

El de Lluçmayor cita y llama á Miguel Llobera y Garcías y Sebastián Barceló y Vicens, para que se presenten á sufrir un arresto. 4397

JUECES INSTRUCTORES

El del primer Cuerpo de Ejército, cita, llama y emplaza al soldado que fué del Regimiento infantería de Cuba Miguel Sastre Barceló. 4387

AGENTES EJECUTIVOS

El del partido judicial de Manacor anuncia subasta de varias fincas embargadas á deudores de la Contribución Territorial, 4385, 4387 y 4389

El de la primera zona del partido judicial de Palma anuncia lo mismo. 4392

COMANDANCIA DE MARINA

Hace público que el día 1.º de Abril empezará á funcionar el semáforo establecido en cabo Bajoli (Menorca). 4393

AYUDANTIAS DE MARINA

La de Palma cita, llama y emplaza por segunda vez al patron, tripulantes y dueño de un falucho apresado con tabaco pota en «Cala Furgueta». 4390

La misma cita por segunda id. á los id de otro falucho que al ser perseguido embarrancó en «Cala Enfós» dejándolo abandonado sus tripulantes. 4391

DISTRITO UNIVERSITARIO

Publica relación de las escuelas vacantes en dicho distrito, las cuales han de proveerse por concurso. 4390

SECCION DE CABALLOS

Anuncia el día que quedarán abiertas al servicio público las paradas en Palma, Manacor y La Puebla. 4389

ESCUADRON REGIONAL

Cazadores de Mallorca.
Anuncia subasta para el suministro de forraje á los caballos del Escuadron. 4394

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones, con muestras de artículos de inmediato consumo para el servicio del Hospital y Factorías de dicha plaza. 4390 y 4397

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. 4393

La misma anuncia subasta para contratar por un año ó más la carne de vaca necesaria en el antedicho Hospital. 4397

FACTORIAS MILITARES

La de Utensilios de Palma publica nota de las compras verificadas durante el mes de Febrero próximo pasado. 4391

La de Subsistencias de id. publica lo mismo. 4392

La de Utensilios de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de dicha Factoría. 4392

La de Subsistencias de id. manifiesta lo mismo. 4393

La de idem de id. publica nota de las compras verificadas durante la 1.ª decena del corriente mes. 4395

La de Utensilios de id. publica lo mismo. 4395

ALUMBRADO POR GAS
Publica el Balance de la Sociedad cerrado el 31 Diciembre del año último. 4385

BANCO DE FELANITX
Publica el Balance que comprende el duodécimo ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 Diciembre último. 4386

CAMBIO MALLORQUIN
Publica el estado de la situación de la Sociedad en 31 Diciembre del año próximo pasado. 4392

COMPANIA DE FERRO-CARRILES de Mallorca.
Publica el Balance de la Sociedad cerrado en 31 Diciembre del año último. 4393

BANCO DE MAHON
Hace público á sus efectos haber solicitado D.ª Antonia Sintés y Vidal se le expida resguardo duplicado del depósito número 2226 por haber extraviado el original. 4395

FERRO-CARRIL DE ALARO
Publica el balance activo y pasivo cerrado en 31 Diciembre de 1894. 4395

Hace público haber solicitado D. Antonio Valenti, se le expida duplicado de la acción núm. 371, por haberse extraviado la original. 4395

FOMENTO AGRICOLA
Industrial y Comercial de Lluçmayor.
Publica el estado de la situación de la Sociedad en 31 Diciembre del año último. 4395

EMPRESA DE DILIGENCIAS de Sóller.
Publica el Balance de la sociedad cerrado en 31 Diciembre de 1894. 4395

COMPANIA DE NAVEGACION de Sóller.
Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 3 de Abril próximo. 4395

SALINAS DE IBIZA
Publica los números de las cuarenta obligaciones hipotecarias Serie A, que les ha cabido la suerte de ser amortizadas. 4397

CREDITO BALEAR
Publica el Balance que comprende 36.º ejercicio, cerrado en 31 Diciembre del año último. 4397

MINISTERIO DE LA GUERRA
Publica R. O. C. disponiendo se reconozcan los créditos de abonares de alcances y ajustes finales de la Deuda de Cuba correspondientes al batallón Voluntarios Catalanes, id. de Escribientes y Ordenanzas, regimiento infantería de la Reina, batallón cazadores de Guantánamo, regimiento caballería de Palmira, idem infantería de Nápoles, id. id. de Milicias, cuerpo de Ingenieros, regimiento caballería Tacón, remonta de Caballería, Guerrillas de Cuba, id. de Trocha, milicias de Caballería, cuerpo de Orden público, regimiento infantería de Cuba, segundo batallón del regimiento infantería de San Quintín, id. id. de España, batallón cazadores de Sto. Domingo, Comisión activa y en reemplazo, brigada de Transportes á lomo, cuerpo de la Guardia civil, batallón cazadores de Sto. Domingo, regimiento infantería de Tarra-gona y batallón cazadores de Arimao; 4385 al 4388 y 4390 al 4397

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA